

CAPITULO I

“Antecedentes Históricos del Gobierno Municipal de Hermosillo, Sonora; Organigrama, Departamentos y Funciones”

CAPITULO I.- “ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA, ORGANIGRAMA, DEPARTAMENTOS Y FUNCIONES”.

Antes de abordar nuestro estudio en el área del departamento de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Gobierno Municipal de Hermosillo, Sonora estableceremos de manera breve el contexto histórico en que tiene su origen.

Los antecedentes históricos del Gobierno Municipal de Hermosillo datan desde su surgimiento a partir del 25 de Enero de 1825 (Escobosa Gámez, 1998:16), cobrando importancia no sólo la función del presidente municipal, sino en un principio, también la función del prefecto en este contexto.

1.1.- Función de las Prefecturas en las Presidencias Municipales de Hermosillo, Sonora

Desde el siglo antepasado, “el Gobierno Municipal de Hermosillo estaba constituido por un Presidente Municipal y su Cuerpo de Regidores, siendo los segundos de éstos quienes les sustituían en sus Ausencias temporales o definitivas, si así lo disponía el Prefecto. Ningún Presidente Municipal podía nombrar a su Jefe de Policía sin que lo aprobara la Prefectura. De esta manera se convirtió en una autoridad intermediaria entre el Gobierno Municipal de Hermosillo y los poderes Estatal y Federal, reduciendo al Jefe del Municipio a un simple Agente Municipal”. (Escobosa Gámez, 1998:52) Lo anterior nos indica el papel preponderante que desempeñaban los prefectos en esa época.

Reiterando lo anterior otras funciones que cumplía el prefecto eran las “Ejecutivas y Judiciales, (...) servir de conducto para la realización de las órdenes

del Gobierno Federal, nombrar Jueces de Paz, (...) fomentar la instrucción pública e imponer sanciones gubernativas y otras actividades.” (Escobosa Gámez, 1998:52).

Por otra parte, durante el Porfiriato en Sonora, estos funcionarios casi se perpetuaban en sus puestos y llegaron a conocer tan a fondo las necesidades políticas de los gobernadores, que se depositaba en ellos la confianza de que conservarían la tranquilidad en el campo, los pueblos y las ciudades.

Las prefecturas de distrito fueron creadas en 1837 y suprimidas en 1915, con la idea de evitar cacicazgos distritales.

Así podemos darnos cuenta del poder que ejerció durante 78 años el funcionario en turno que ocupó la prefectura del Gobierno Municipal de Hermosillo, “hasta que el Gral. Plutarco Elías Calles los eliminó por considerar que su ejercicio era antidemocrático”. (Escobosa Gámez, 1998:51).

1.2.- Presidentes Municipales de Hermosillo, Sonora (Ver Anexo 1)

En la bibliografía consultada hay ausencia de información respecto de la secuencia histórica de los personajes que ocuparon las presidencias municipales, a partir de la instalación del Gobierno Municipal de Hermosillo.

Aunque según Gilberto Escobosa Gámez, en su crónica “Hermosillo en Mi Memoria” el Gobierno Municipal de Hermosillo fue instalado en 1825, en la Monografía “Hermosillo, Añejo y Joven” se inicia la relación de Presidentes a partir de 1879, con Francisco Monteverde; en tanto que la “Historia General de Sonora” la inicia en 1870 con Erasmo Buelna León.

No obstante la fecha de fundación del Gobierno Municipal de Hermosillo que data de 1825, hay un lapsus o falta de información entre ésta y el año de 1870, primero de que se tiene noticia del nombre de un presidente municipal. Se puede considerar que esta ausencia o falta de información al respecto, es un hallazgo.

Sin embargo existe una relación de ciudadanos que ocuparon el poder municipal, desde que el Congreso del Estado, por decreto declara a la Villa del Pitic como ciudad de Hermosillo el 15 de Septiembre de 1828.

Según Lian Karp en “Semblanza de Hermosillo a través de las Crónicas” el alférez Juan Francisco Escalante fue Comandante de Presidio en mayo de 1700, en el asentamiento que fue el antecedente de la ciudad de Hermosillo.

A partir de esta fecha los personajes que ocuparon este puesto tenían los siguientes cargos: Comandante Militar, Sargento de Tropa, Jefe de Guarnición, Jefe de la Expedición Sonora, Primer ayudante de Landgrave, Justicia Mayor de San Pedro del Pitic, Capitán de la Villa del Pitic, Juez Comisionado, Comandante Militar y Político, Teniente y Juez Político, Comandante Interino y Regidor Decano.

Por fin en 1820 Ignacio Monroy fue nombrado Alcalde Constitucional de Segundo Voto; después de varios alcaldes siguieron los Presidentes Municipales. (Ver Anexo 1)

1.3.- Escudo de Armas de Hermosillo, Sonora (Ver Anexo 2)

El Escudo Oficial de Hermosillo es un emblema de identidad para los hermosillenses que, simbólicamente, proyecta hacia el futuro rasgos predominantes de su pasado y de su presente.

Ideado por el Arquitecto Felipe Neri Ortega y el Dr. José Jiménez Cervantes en 1961, lleva en su cuartel superior el fondo rocoso del cerro de la campana y los edificios de Catedral, Palacio de Gobierno y Museo de la Universidad de Sonora, que representan la religión, el poder civil y la cultura. Arriba del Palacio de Gobierno aparecen las iniciales J. G. (Jesús García, héroe de Nacozari, nacido en Hermosillo).

La parte principal es una especie de “Y”; que la forman en la parte superior los ríos San Miguel y Sonora, que se unen para verter sus aguas en la Presa Abelardo L. Rodríguez. Esta confluencia de los dos ríos dieron origen al nombre que a la fecha de su fundación (1700), llevaba la ciudad: Pitic en lengua pima “Junta de dos ríos”.

En el cuartel central del escudo de armas, aparecen siete naranjas y siete espigas de trigo, productos típicos de la zona agrícola, todo lo cual sintetiza en cierta forma su proceso de desarrollo. El cuartel inferior es de color azul que simboliza la costa hermosillense que tiene 230 kilómetros en el Mar de Cortés que es donde llegan las aguas del Río Sonora.

El diseño definitivo del escudo fue entregado al entonces Presidente Municipal, Eduardo Loustanau Ruiz el 14 de diciembre de 1961 y fue adoptado oficialmente, con la consideración del gobernador del estado, Luis Encinas Johnson, el día 07 de diciembre de 1961; desde entonces adorna la fachada principal del H. Gobierno Municipal de Hermosillo. (Gobierno Municipal de Hermosillo de Hermosillo, 2000:65)

1.4.- Quehacer del Gobierno Municipal de Hermosillo, Sonora

La constante transformación que en todos los órdenes se ha venido presentando durante los últimos años en la vida pública del país. Ha incidido sustancialmente en el quehacer municipal. Al constituirse los Gobierno Municipal de Hermosillos en los principales promotores del desarrollo político, económico, social y cultural de su comunidad. (Ley Orgánica de Administración Municipal, Gobierno Municipal de Hermosillo de Hermosillo, 2000:47). Cabe señalar entonces, la importancia de la función que cumplen los Gobierno Municipal de Hermosillos dentro de nuestra la sociedad.

1.5.- Marco Jurídico

En Sonora existe al respecto un Marco Jurídico que establece un Sistema Estatal de Planeación Democrática, en el que deben inscribirse las acciones para el desarrollo tanto estatal como municipal, a través de los diferentes Comités de Planeación, instancias en las que concurren los sectores público, social y privado. (Ley Orgánica de Administración Municipal, Gobierno Municipal de Hermosillo de Hermosillo, 2000:47)

1.6.- Reglamento Interior del Comité de Planeación Municipal de Hermosillo, Sonora

El Gobierno Municipal de Hermosillo cuenta también con un Reglamento interior del Comité de Planeación Municipal de Hermosillo. Es la instancia única de concretación, coordinación e inducción para promover el desarrollo integral en el municipio. (Ley Orgánica de Administración Municipal, Gobierno Municipal de Hermosillo de Hermosillo, 2000:48) Los Comités de Planeación Municipal

cuentan con un conjunto de normas que reglamentan su funcionamiento y operación.

1.7.- Ley Orgánica de Administración Municipal

Así mismo, el Gobierno Municipal de Hermosillo cuenta también con una Ley Orgánica de Administración Municipal, en la que establece y rige su funcionamiento bajo los siguientes rubros:

- * Régimen Municipal
- * Gobierno Municipal
- * Régimen Administrativo Municipal
- * Patrimonio Municipal
- * Desaparición y Suspensión de Gobierno Municipal de Hermosillos y de la Suspensión o Revocación del Mandato de alguno de sus Miembros
- * Protestas, licencias, renunciaciones y responsabilidades de los funcionarios y empleados del municipio
- * Sanciones y Recursos

1.8.- Función del Gobierno Municipal de Hermosillo, Sonora

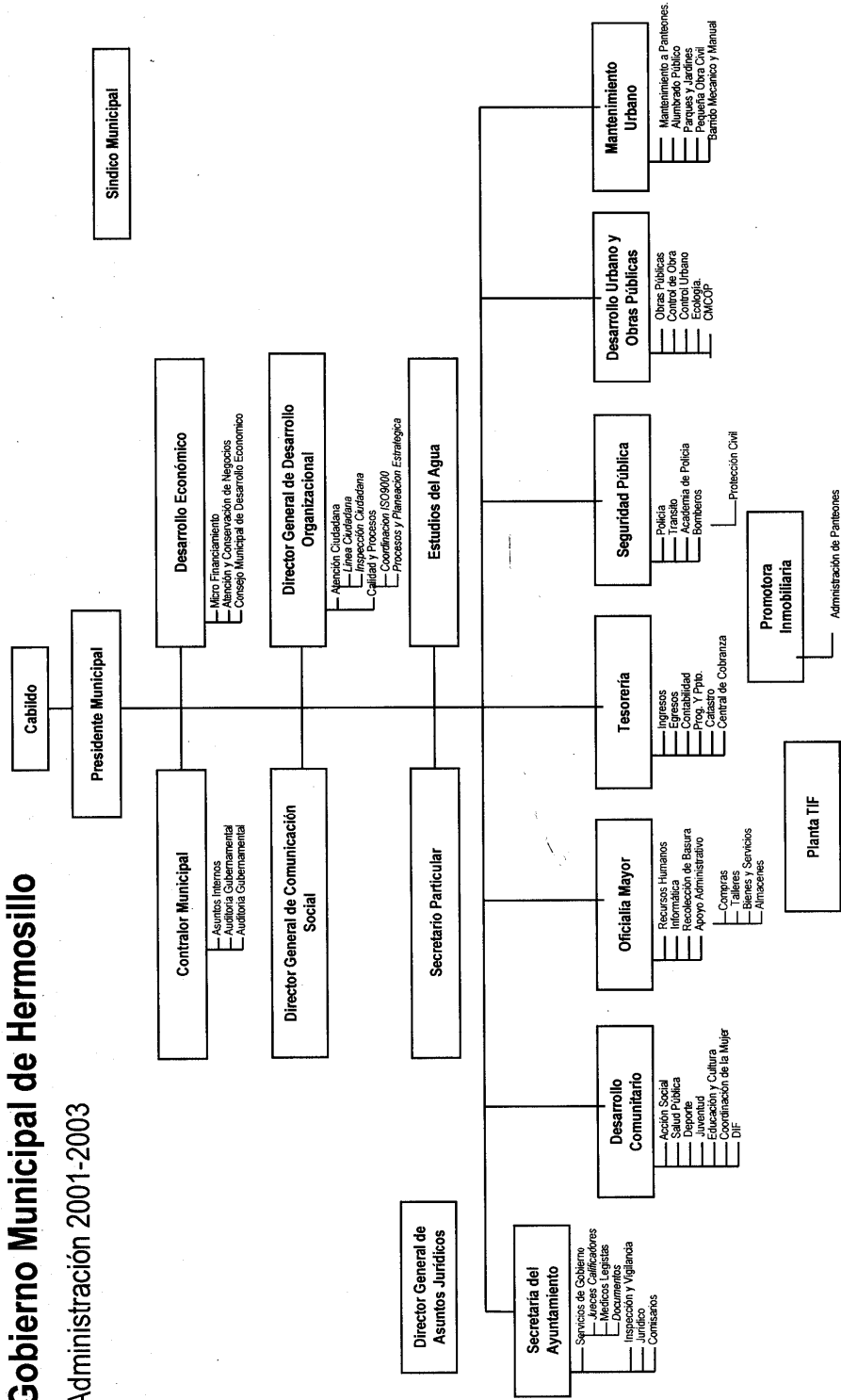
La función que cumple el Gobierno Municipal de Hermosillo, junto con la participación de los servidores públicos es aprovechar y canalizar de manera honesta y transparente los recursos de la ciudadanía para solucionar los problemas y las necesidades de la comunidad como son los servicios públicos, seguridad pública. El respeto a la dignidad de los ciudadanos y el compromiso de trabajar por el bien común del municipio, así como sustentar la labor y las acciones que permitan el desarrollo social e integral.



Organigrama

Gobierno Municipal de Hermosillo

Administración 2001-2003



1.9.- Organigrama del Gobierno Municipal de Hermosillo, Sonora

1.10.- Descripción de Direcciones y Departamentos del Gobierno Municipal de Hermosillo, Sonora (Ver Anexo 4)

El Gobierno Municipal de Hermosillo se compone por las siguientes Dependencias, Direcciones y Departamentos:

Cuenta con un Cabildo que está conformado por los regidores del H. Gobierno Municipal de Hermosillo, seguida del Alcalde, la Dirección de Sindicatura, Contraloría, Estudios del Agua, Dirección de Comunicación Social, Desarrollo Organizacional, Secretaría Particular, Tesorería, que a su vez se compone por los siguientes departamentos:

Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos, Contabilidad, Programación y Presupuesto, de Catastro, Oficialía Mayor, la cual cuenta con la Dirección de Recursos Humanos, de Informática, Recolección de Basura, Departamento de Compras y Talleres.

La Dirección de Desarrollo Comunitario se compone por Acción Social, Salud Pública, Deporte, Juventud, Educación y Cultura, Coordinación de la Mujer y DIF. La Secretaría del Gobierno Municipal de Hermosillo cuenta con la dirección de Servicios de Gobierno, Inspección y Vigilancia y Jurídico.

La Dirección de Seguridad Pública se compone por los Departamentos de Policía, Tránsito y Bomberos. La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se compone por los departamentos de Obras Públicas, Control de Obra, Control Urbano, Ecología, CMCOP.

La Dirección de Mantenimiento Urbano está compuesta por la Alumbrado Público, Barrido Mecánico y Manual, Parques y Jardines, Mantenimiento a

Panteones, y Pequeña Obra Civil, Planta TIF Tipo de Inspección Federal (Rastro Municipal) y Promotora Inmobiliaria.

1.11.- Descripción de Funciones de las Dependencias del Gobierno Municipal de Hermosillo

1.11.1 Sindicatura Municipal

Su función es administrar el uso del suelo y representar legalmente al Gobierno Municipal de Hermosillo. Así mismo, contando con el apoyo de las siguientes direcciones:

- * Dirección de Tenencia de la Tierra
- * Dirección de Bienes Inmuebles
- * Dirección del Área Técnica, y
- * Dirección Administrativa

1.11.2 Comunicación Social

Se encarga de comunicar con efectividad la labor que realiza el Gobierno Municipal de Hermosillo, en este caso durante el trienio del 2001 al 2003. Contando a su vez con la colaboración de las siguientes direcciones:

- * Dirección de Información y Medios
- * Dirección de Relaciones Públicas

1.11.3 Secretaría del Gobierno Municipal de Hermosillo, Sonora

Una de sus funciones es tramitar las Pre-cartillas y Cartillas del Servicio Militar, también se encarga de facilitar los formatos de los permisos de los

eventos sociales a las diferentes dependencias y comisarías. Dichos eventos incluyen los permisos de venta de bebidas, servicio de vigilancia y comercio ambulante, así como de panteones municipales y comisariales.

Esta Secretaría también contempla las siguientes Direcciones y Departamentos:

- * Departamento de Apoyo Técnico
- * Dirección de Servicios de Gobierno
- * Dirección de Inspección y Vigilancia
- * Dirección de Asuntos Internos
- * Dirección Administrativa, y
- * Comisariados Miguel Alemán y Bahía de Kino

1.11.4 Tesorería Municipal

Su misión es administrar la Hacienda Municipal para facilitar el ejercicio de las funciones que le corresponde cumplir al Gobierno Municipal de Hermosillo.

Se conforma por las siguientes direcciones:

- * Dirección de Ingresos
- * Dirección de Egresos y Contabilidad
- * Dirección Administrativa
- * Programación y Presupuesto
- * Dirección de Política Presupuestal y de Fondos
- * Dirección de Programación, Evaluación y Estadística

1.11.5 Oficialía Mayor

Su función es administrar pro activamente los recursos humanos y materiales, así como suministrar servicios de soporte, modernización y de mejora permanente. Así mismo, se compone de las siguientes direcciones:

- * Dirección de Recursos Humanos
- * Dirección de Bienes y Servicios
- * Dirección de Talleres, y
- * Dirección de Informática

1.11.6 Contraloría Municipal

Esta dependencia contempla para su mejor funcionamiento las siguientes direcciones:

- * Dirección de Auditoría Gubernamental y Control de Obra Pública
- * Dirección de Organización, Procesos y Sistemas
- * Dirección Jurídica de Responsabilidad Administrativa

1.11.7 Seguridad Pública

Su función es mantener el orden y la paz, y cuidar de la seguridad pública del Municipio de Hermosillo, a través de los Departamentos de Policía, Tránsito y Bomberos. Así mismo se conforma por las siguientes direcciones:

- * Dirección Operativa
- * Dirección de Comunicación Social
- * Dirección Administrativa, y
- * Bomberos

1.11.8 Mantenimiento Urbano

Su misión es eficientar, mantener y mejorar día a día el nivel de funcionamiento en el servicio de Alumbrado Público del Municipio, otorgar el servicio de Mantenimiento y Forestación a las áreas verdes del Municipio, coordinar, dirigir, supervisar y ejecutar las acciones que permitan proporcionar a la comunidad los servicios de Bacheo, arreglo de Terracerías, Limpieza y Mejoramiento de canales y arroyos, entre otros, preparar y mantener a la comunidad más funcional y organizada para brindarle a los Hermosillenses seguridad y dinamismo. Asimismo, se conforma por las siguientes direcciones para su mejor funcionalidad:

- * Dirección de Alumbrado Público
- * Dirección de Sanidad y Limpia
- * Dirección de Forestación, y
- * Mantenimiento a Panteones

1.11.9 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Su función es promover un Desarrollo Urbano sustentable y realizar las obras públicas prioritarias para el Municipio de Hermosillo. Se compone por las siguientes direcciones:

- * Dirección de Obras Públicas
- * Dirección de Planeación, Control Urbano y Ecología
- * Dirección de Estudios Financieros y Apoyo Administrativo
- * CMCOP (Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública)
- * Dirección General, y
- * Dirección de Concertación

1.11.10 Desarrollo Comunitario

Su función es coordinar a las comunidades del Municipio de Hermosillo, a lograr su auto desarrollo y solución conjunta de sus necesidades, estableciendo las bases para lograr una mejor calidad de vida de los ciudadanos. Así mismo, para su funcionamiento contempla las siguientes direcciones:

- * Dirección de Acción Social
- * Dirección de Educación y Cultura
- * Dirección Administrativa
- * Dirección de Salud Pública
- * Dirección de Atención al Deporte
- * Dirección de Atención a la Juventud
- * DIF HERMOSILLO, y
- * Dirección General de Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia

1.11.11 Promotora Inmobiliaria de Hermosillo, Sonora

Su función es ofrecer a las familias más necesitadas, terrenos económicos para vivir, o pie de casa, susceptibles de urbanizar, promoviendo un desarrollo ordenado, generando reservas territoriales y recursos para obras públicas. De la misma manera se conforma por los siguientes departamentos:

- * Dirección General
- * Subdirección de Área Social, y
- * Administración de Panteones

1.11.12 Planta TIF Tipo de Inspección Federal (Rastro Municipal)

Se compone por las siguientes direcciones:

- * Dirección General, y
- * Subdirección de Producción

1.11.13 Desarrollo Organizacional

Su función es la estrategia de cambio de la organización con la finalidad de lograr altos estándares de eficiencia, apoyados en las personas, asimismo, asegurar que los servicios solicitados por el ciudadano sean eficientemente cumplidos, buscando la mejor permanente en tiempo de respuesta. Asimismo se compone por:

- * Desarrollo Organizacional, y
- * Atención Ciudadana

1.12.- Organigrama de Oficialía Mayor (Ver Anexo 3)

1.13.- Descripción de Direcciones y Departamentos de Oficialía Mayor

Oficialía Mayor en conjunto con la Coordinación de Proyectos y Asesoría Jurídica Coordinan las siguientes direcciones y departamentos:

La Dirección de Recursos Humanos, Bienes y Servicios, Recolección de Basura, Talleres, e Informática.

La Dirección de Recursos Humanos está conformada por auxiliar de servicios, Subdirección de Recursos Humanos, Administración Personal y este a su vez se compone por Selección de Personal y Capacitación, también cuenta con

Reclutamiento y Selección, Coordinación del CCAPAH (Centro de Capacitación del Ayuntamiento de Hermosillo), Analista administrativo; el departamento del C.D.I. (Centro de Desarrollo Infantil) está compuesto por Servicios al Personal, Coordinación de Programas, Trabajo Social.

Administración Personal está conformada por los siguientes departamentos: Proceso y Desarrollo de Nóminas, Vivienda, Compromisos y Nómina, Capturistas y departamento de Fonacot.

El Departamento del C.D.I. (Centro de Desarrollo Infantil) está compuesto por los departamentos: de Pedagogía, cuenta también con Auxiliar administrativo, Médico, Enfermera, Cocinera, Auxiliar de Cocinera y Auxiliares de Intendencia.

La Dirección de Recolección de Basura está conformada por Secretaria, Jefe Administrativo, Auxiliares Administrativos, Veladores.

La Dirección de Bienes y Servicios está compuesta por Choferes, Secretarias, Jefe de Mantenimiento, Jefe de Adquisiciones, Auxiliares de Adquisiciones, Subdirector de Bienes y Servicios, Jefe de Servicios Generales, Jefe de Servicios Básicos, Auxiliar Administrativo, Jefe de Archivo, Auxiliares de Archivo, Jefe de Dotaciones de Combustible, Jefes de Depósito de Vehículos, Jefe de Inventario, Analistas Administrativos, Auxiliares Administrativos, Auxiliares de Inventarios, Veladores, Auxiliares de Mantenimiento e Intendentes.

El Departamento de la Dirección de Talleres se conforma por Secretaria, Subdirector Operativo, Subdirector Administrativo, Recepcionistas, Auxiliares

El Subdirector Operativo coordina departamentos como Servicios Administrativos, Mantenimiento, Barredoras Mecánicas, Veladores, Mantenimiento de Vehículos Mecánicos, Llantera, Mecánicos, Vehículos de Servicio Públicos, Mantenimiento de Maquinaria Pesada, de Mantenimiento de Soldadura y Soldadores.

La Dirección de Informática está compuesta por: Secretaria, Subdirector de Sistemas, Subdirector de Comunicación, Jefe de Telefonía, Jefe de Comunicaciones, Jefe de Mantenimiento.

La Subdirección de Sistemas la conforman Jefes de Internet, Analista de Servicios, Coordinador de Desarrollo, Jefe de Desarrollo, Analista de Desarrollo, Jefe de Producción, Jefe de Selección, Analista de Capacitación, Analista de Software.

El departamento de Compras está conformado por Auxiliares de Adquisiciones: Jefe de Compras, Coordinador de Proyectos, Coordinador Administrativo, Oficiales Administrativos.

1.14.- Función de las Direcciones de Oficialía Mayor

Oficialía Mayor está conformada por las siguientes direcciones y departamentos:

La Dirección de Recursos Humanos, cuenta con diferentes funciones, la principal es selección y reclutamiento de personal, atención ciudadana, elaboración de la nóminas, solicitud y trámite de vivienda, trámite del servicio médico ISSSTESON, trabajo social, control de asistencia.

La Dirección de Bienes y Servicios se encarga de la adquisición de materiales y atención de servicios solicitados por parte de las dependencias del Gobierno Municipal de Hermosillo.

La Dirección de Informática crea, diseña y actualiza nuevos programas para el mejor funcionamiento en el trabajo.

La Dirección de Recolección de Basura tiene bajo su responsabilidad el cuidado y mantenimiento de nuestra ciudad.

La Dirección de Talleres se encarga del control y equipamiento de las barredoras para su buen funcionamiento.

1.15.- Función del Departamento de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Gobierno Municipal de Hermosillo

En este departamento se tramitan las requisiciones de materiales para su adquisición, de las diferentes dependencias que conforman al H. Gobierno Municipal de Hermosillo, en las mejores condiciones posibles y al mejor precio.

Los diferentes materiales que pueden ser solicitados por estas dependencias son: desde una computadora, impresora, material de papelería, consumibles de cómputo, material de limpieza, de ferretería, plomería, eléctrico, hasta carros patrulla y barredoras, motocicletas, bicicletas, accesorios para estos mismos, seguros para carros, para oficinas y almacenes, etc.

El proceso para cumplir con estas funciones en el departamento de compras sigue un trámite o secuencia: Las diferentes dependencias envían al departamento las requisiciones de materiales ya firmadas para darle seguimiento al trámite de adquisición.

Este documento se sella y se firma al ser recibido formalmente, enseguida se registra en captura esta información para ser atendida por el jefe del departamento de compras. Posteriormente se solicita la cotización o presupuesto de este material a los diferentes proveedores del Gobierno Municipal de Hermosillo. Cuando los proveedores mandan la cotización, ésta se anexa a su requisición. Cabe decir que de cada requisición se piden por lo menos tres cotizaciones de diferentes proveedores para hacer un cuadro comparativo de costos y elegir la compra más conveniente.

Posteriormente se solicitan las firmas del jefe de Adquisiciones y del jefe de Bienes y Servicios, una vez firmado el documento, la dependencia lo envía al departamento de Programación y Presupuesto, para comprometer el monto de la compra. Una vez comprometido, el departamento de compras elabora la orden de compra, la cual a su vez pasa de nuevo por la misma serie de firmas. Una vez autorizada la orden de compra, se solicita vía fax al proveedor. Enseguida el proveedor surte el material requerido y posteriormente trae la factura al departamento para que sea pagada.

Para el efecto la dependencia hace un recibo y se anexa a la factura para ser enviadas a Tesorería Municipal, en donde sigue otro proceso para su pago.

Hasta aquí se han descrito las diferentes Direcciones y Funciones del Gobierno Municipal de Hermosillo, Sonora, en general y del Departamento de Adquisiciones de Oficialía Mayor que es donde se ubica el objeto de estudio.

En el siguiente Capítulo se expondrá el Diagnóstico sobre las necesidades de Capacitación de este Departamento.

